CONGRESO
REPÚBLICA

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:31

Moción de Orden del Día N° 10143

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"30° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SECHURA"

CONSIDERANDO.

Que, mediante Ley número 26290, de fecha 29 de enero de 1994, se crea la provincia de Sechura, en el departamento de Piura, con su capital Sechura integrada por los distritos de Sechura, Bernal, Bellavista de La Unión, Cristo Nos Valga y Rinconada de Llicuar.

Que, la provincia de Sechura tiene como capital a la ciudad de Sechura y se encuentra situada en la costa norte del Perú, aproximadamente a 50 kilómetros de la ciudad de Piura, su territorio tiene una extensión de 6,369.9 Km2, que equivale al 24.6% del departamento de Piura.

Que, la provincia de SECHURA, es un pueblo histórico cuyas raíces se remontan a más de 7000 años de antigüedad y cuyo legado histórico y cultural son hoy símbolo de orgullo y grandeza de esta hermosa ciudad, Asimismo cuenta con importantes atractivos turísticos como son: el complejo arqueológico Las Huacas del Desierto (distrito de Cristo Nos Valga) la zona arqueológica CHUSIS (distrito de Sechura), el Macizo Illescas (distrito de Sechura) el Estuario de Virrila (distrito de Cristo nos Valga) la Laguna Ñapique (distrito Cristo Nos Valga) la Laguna Ramón (distrito Cristo Nos Valga) y la isla lobitos de tierra, con una extensión de 18 kilómetros y 9 kilómetros (Isla más larga del Perú), es una reserva natural de diferentes especies marinas y aves, fue usada por pescadores desde tiempos prehispánicos.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Que, los terrenos donde se ubica la provincia de Sechura pertenecieron a la comunidad campesina San Martín de Sechura, cuyos orígenes remontan al 9 de mayo de 1554 en tiempos del virrey Blasco Núñez de Vela.

Que, la provincia de Sechura limita por el norte con la provincia de Paita y la provincia de Piura, por el este con el departamento de Lambayeque y por el sur y oeste con el océano Pacífico.

Que, por lo expresado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al celebrar el 29 de enero del 2024, sus 30° aniversario de creación política de la provincia de Sechura.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDA:

PRIMERO: Extender un cordial y afectuoso saludo a la bella provincia de Sechura del departamento de Piura, al conmemorarse su trigésimo aniversario de creación política de vida institucional al servicio de su gente.

SEGUNDO: Exhortamos a nuestras autoridades a seguir trabajando denodadamente para lograr ejecutar los grandes proyectos y permita mejorar la calidad de vida de los Sechuranos.

TERCERO: Trasladar la presente moción de saludo a su alcaldesa. CPC. Carmen Rosa Morales Loro y a su honorable cuerpo de regidores a las distinguidas autoridades y dirigentes de todos sus pueblos de esta emergente provincia.

Lima, enero de 2024

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 10:29:39-0500

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134